



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2025-MP

ICA, 06 DE MARZO DEL 2025.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria de fecha 06 de marzo del 2025; el pedido verbal formulado por el regidor: Carlos Ponce Aparicio, quien solicitó al Pleno del Concejo Municipal de Ica, se autorice al Señor Alcalde Provincial de Ica, la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional de Ica, para el financiamiento del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en la I. E. N° 22299 Carlos Cueto Fernandini", centro poblado de Ica, distrito de Ica, provincia de Ica, región Ica, con CUI N° 2398795, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo 41° de la invocada Ley, señala que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, en la Sesión Ordinaria del 06 de marzo del 2025, en la estación Orden del Día, el regidor: Carlos Ponce Aparicio, sustentó su pedido de la siguiente manera: "Señor alcalde, mi primer pedido fue Convenio del Gobierno Regional referente al colegio Carlos Cueto Fernandini. Señor alcalde, en primer lugar, saludar a la directora Teresa Luque Córdoba y también a los padres de familia, señor alcalde, que hoy en día se encuentran aquí presentes, esperando la solicitud de la Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional de Ica. Señor alcalde, este expediente ya cuenta con Código Único de Inversión: 2398795 para el Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en la Institución Educativa N° 22299 "Carlos Cueto Fernandini" del centro poblado de Ica, distrito y provincia de Ica. Señor alcalde, este convenio yo sé que va a ser de mucho agrado para el gobernador porque hay muchos niños que necesitan mejorar la calidad de educación, señor alcalde. Desde ya, señor alcalde, solicito la exoneración de los documentos que ingresan al Despacho para que se pueda llevar a votación y nuestros niños del colegio "Carlos Cueto Fernandini" cuenten con una mejor infraestructura"

Que, al respecto, el Señor Alcalde Provincial de Ica, Ing. Carlos Reyes Roque, señaló: *¿Consultas? ¿Alguna consulta? Bien, llevamos a votación entonces el pedido del regidor Carlos Ponce. En el sentido de aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional de Ica, para el financiamiento del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en la I. E. N° 22299 Carlos Cueto Fernandini", centro poblado de Ica, distrito de Ica, provincia de Ica, región Ica, con CUI N° 2398795. Asimismo, previamente pedimos la exoneración de la dispensa del Dictamen de la Comisión. Los señores regidores que quisieran aprobar el pedido, sírvanse levantar la mano.*

EL SECRETARIO GENERAL.- "Votación por unanimidad, señor alcalde".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Bien, los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura y aprobación del Acta, sírvanse levantar la mano".

EL SECRETARIO GENERAL.- "Igualmente, votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- "Bien, aprobado entonces. Muchas gracias".

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Pleno del Concejo Municipal de Ica, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de marzo del 2025, aprobó por **UNANIMIDAD**, y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el pedido verbal formulado por el regidor: Carlos Ponce Aparicio, quien solicitó al Pleno del Concejo Municipal de Ica, se autorice al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Ing.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Carlos Humberto Reyes Roque, para que a nombre de la municipalidad, suscriba el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica, para el financiamiento del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en la I. E. N° 22299 Carlos Cueto Fernandini", del centro poblado de Ica, distrito de Ica, provincia de Ica, región Ica, que cuenta con Código Único de Inversión (CUI) N° 2398795, y cuyo expediente principal cuenta con la exoneración de trámite de comisiones, según lo aprobado por el Pleno del Concejo Municipal y conforme lo señala el artículo 43° inciso 2) del Reglamento Interno del Concejo.



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, se sirva **NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo al Gobierno Regional de Ica, a la Dirección Regional de Educación de Ica, a la Dirección de la Institución Educativa N° 22299 "Carlos Cueto Fernandini", a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Sala de Regidores y a las demás Gerencias y Subgerencias, para que se sirvan dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno del Concejo Municipal de Ica.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Administración, por intermedio de la Subgerencia de Logística e Informática **PUBLIQUE** el presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION

PROVEIDO

Ica, 21 MAR 2025

Pase a:

Para:

